

## Resolución de Alcaldía Nro. 046 -2024 MDMM

MARIANO MELGAR 16 FEB. 2024

VISTO: El Expediente N°028-2024 presentado por Don MARCO RICHARD OLARTE MERMA identificado con DNI. N.º 43073665 de estado civil soltero de 38 Años de edad ocupación operador motoniveladora natural de ESPINAR CUSCO nacionalidad PERUANA vecino de MARIANO MELGAR con domicilio en Calle Arias Araguez 216 y Doña LIRIO DEL RIO QUIRITA SULLA con DNI N.º 41470492 de estado civil DIVORCIADA de 41 años de edad ocupación DOCENTE natural de ESPINAR CUZCO nacionalidad PERUANA vecina del distrito de CERCADO ESPINAR con domicilio en la Av. El Sol S/N quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

## **CONSIDERANDO:**

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don MARCO RICHARD OLARTE MERMA Y Doña LIRIO DEL RIO QUIRITA SULLA para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICHPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MEZGAR

G. Nochia Hualuco Cabrera
De la oficina general de atención al
Modadano y Gestión documentaria

MARIANO MELGAR

ar Alfredo Ayala Arenas

Habla bien de tu distrito!

Dirección: Av. Simón Bolívar 908 Teléfono: 054 - 452289 www.munimarianomelgar.gob.pe